

RESOLUCIÓN Nº 1055

La Plata, 04 de Enero de 2018

VISTO

La presentación realizada por la **Téc. Farías, Giuliana** mediante nota **CD VI Nº 41/17**, quien solicita la matriculación como **Técnico Superior en Escena del Crimen (Resolución Nº 6880/07)**, expedido por el Instituto Regional del Sur de la Ciudad de Bahía Blanca – Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante **(Res. Nº 6880/07)** Dirección General de Cultura y Educación.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en tratamiento realizado en Sesión del día 04 de Enero de 2018, Acta Nº 513,

RESUELVE

Artículo 1º: Acceder a la codificación del título de **Técnico Superior en Escena del Crimen (Res. Nº 6880/07)**.

Artículo 2º: El perfil Profesional es el siguiente:

- Actuar en calidad de perito como auxiliar de la justicia o como consultor técnico en tareas inherentes a la preservación de la escena del crimen.
- Determinar estrategias para el relevamiento de rastros o de indicios de interés pericial criminalístico, a través de la utilización de medios convencionales o de recursos técnicos de última generación.
- Interactuar con otros profesionales en el tratamiento especial que requiere la escena del crimen, con un enfoque interdisciplinario.
- Analizar rastros de origen papilar que sirvan para establecer la identidad física del autor o de los autores o que puedan usarse como indicios de la misma y que puedan así formar parte de la prueba en el juicio penal.
- Informar con claridad y con objetividad todo lo relativo a su incumbencia técnico profesional.
- Conducir, organizar y auditar Servicios Públicos de Criminalística de Campo.

Artículo 3º: Codifíquese bajo el número **340** el título mencionado en el artículo anterior.

Artículo 4º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido archívese.